



AMISTAD Y ESPERANZA

ANECAP

27

ASOCIACION NACIONAL DE EMPLEADA DE CASA PARTICULAR



**Construyamos
juntas**

Un FUTURO

MEJOR

FELIZ

1991

EDITORIAL

Queridas Colegas

Celebramos este mes una fecha muy especial, un día en que la familia se reúne en el hogar para estar unidas y celebrar una noche de paz y de amor.

Para muchas de nosotras, Trabajadoras de Casa Particular, es un día de mucho más trabajo que lo habitual; un día en que no podemos estar con nuestra familia y seres que queremos, como lo hacen todos los demás trabajadores. Es un día en que lejos de alegrarnos, nos entristece ya que la distancia, el tiempo, y la responsabilidad juegan en contra de nuestra felicidad y nos coloca sensible el corazón.

Navidad es un tiempo de alegría, estemos donde estemos, nace un niño que nos trae paz y amor, justicia y verdad, por eso estamos contentas. Ciertamente la lejanía de nuestro seres queridos es dura, nos gustaría estar con ellos, pero creemos que la Navidad a pesar de las distancias nos acerca, porque el recuerdo y el amor que tenemos por ellos se hace más presente a través del portal de Belén.

Navidad debe ser también para nosotras un momento de reflexión, un alto en el camino para ir descubriendo si Dios ha entrado en nuestro corazón, si hemos sido un pesebre para el niño que no tiene dónde nacer, si hemos acogido al que sufre, a la otra trabajadora que tiene problemas, si vivimos la caridad con nosotras mismas y con los que más sufren.

Por otra parte, Navidad también tiene una tentación muy grande, que es reducir esta fecha a una fiesta en donde lo más importante es comprar, comprar y comprar. Y en el ambiente en donde realizamos nuestra trabajo esta tentación está todavía más presente. No caigamos en eso, lo importante no es mandar el mejor y más costoso regalo, lo que realmente importa es el amor que impregna el gesto de regalar a quien queremos y amamos. Recordemos siempre que Jesús nació en un humilde y pobre lugar, que no tuvo cuna de oro ni niñera que lo cuidara; su mejor muestra de amor fue venir al mundo a entregar, no a pedir.

Amigas, celebremos Navidad en donde estemos; si estamos fuera de casa y trabajando, hagámoslo con alegría, pensemos en los nuestros y pidamos por ellos; si nos toca la suerte de estar en nuestro hogar, disfrutémoslo intensamente, que la felicidad se haga plena para vivir llenas de amor.

Queridas Amigas y Colegas, que esta Navidad y Año Nuevo estén plenos de Paz, con nosotras mismas y con los demás. Esté pleno de sueños que se puedan hacer realidad; y que la felicidad del niño que nace nos dé la fuerza para seguir luchando por nuestros derechos como personas.

MUCHAS FELICIDADES

Equipo Nacional Anecap.

PROYECTO DE LEY

Sin duda, que el hecho más relevante del año para nosotras ha sido la presentación al Congreso del proyecto de ley para la Trabajadora de Casa Particular. Fue patrocinado por los Diputados de la Concertación: Sr. Sergio Aguiló, Sra. Laura Rodríguez, Sra. Eliana Carabal, Sr. Víctor Barrueto, Sra. Adriana Muñoz y el Sr. Juan Pablo Letelier.

Los puntos incluidos en el proyecto de ley son:

- Salario mínimo igual a todos los trabajadores.
- Jornada de trabajo no superior a 10 horas diarias.
- Fuero maternal.
- Derecho a un día y medio de descanso a la mañana.
- Que los descuentos y aportes previsionales correspondan a la efectiva remuneración que se recibe.
- Que se fiscalice el cumplimiento de los contratos de trabajo.
- Educación obligatoria a la trabajadora menor de edad.
- Reconocimiento del Día Nacional de la Trabajadora de Casa Particular, el 21 de noviembre.
- Indemnización por años de trabajo, sin tope.

¿Qué pasa actualmente con el proyecto de ley?

La respuesta que nos dio el Sr. Aguiló es la siguiente:

Se presentó en un momento en que estaba próximo a terminar el período de legislatura ordinaria, lo que significa que es el único período en donde los parlamentarios pueden discutir los proyectos que han presentado. Ahora nos encontramos en un período extraordinario, que es cuando se discuten sólo los proyectos que presenta el Presidente de la República.

La idea ahora es que los parlamentarios y dirigentes de las organizaciones de Trabajadoras de Casa Particular puedan ir a conversar con el Ministro del Trabajo y pedirle que interceda frente al Presidente de la República, de manera que le ponga su firma al proyecto y se pueda discutir incluso en este momento. (Hasta ahí la respuesta que nos dio el Sr. Aguiló).

Ahora se están haciendo las gestiones para la entrevista con el Ministro del Trabajo.

Sguimos teniendo mucha Esperanza en el proyecto que lo que quiere es reivindicar la dignidad de la trabajadora de casa particular, que se expresa a través de demandas que todo el resto de los trabajadores de Chile ha ido consiguiendo, en distintas épocas y en distintos momentos y que las trabajadoras de casa particular no han conseguido nunca.



SEMANA DE LA TRABAJADORA DE CASA PARTICULAR.

Desde hace algunos años, en ANECAP celebramos la semana de la trabajadora de casa particular, es alrededor del 21 de noviembre que es el día que hace más años que las organizaciones lo celebran.

En todas las filiales se celebró con diferentes actividades, recreativas, solidarias, de reflexión, etc.

Las actividades realizadas por el equipo nacional fueron las siguientes:

- Visita a los medios de Comunicación Social, con muy buena acogida ya que en los diarios y radios dieron un buen espacio de difusión.
- Participar junto a SINTRACAP y FENSTRACAP en un acto cultural en un importante auditorium de Santiago.
- Realizar un programa radial en una radio metropolitana (Umbral FM).
- Envío de saludos a todas las filiales.
- También se recibieron muchas tarjetas de saludo con motivo del 21 de noviembre día nacional, de la Señora Leonor Oyarzún, del Ministro del Trabajo Sr. René Cortázar, entre otros.

APROBADA LEY DE INDEMNIZACION PARA LA TCP.

A mediados de agosto fué aprobada la ley de indemnización por años de servicio, que también favorece a la trabajadora de casa particular.

Esta ley comenzará a regir a partir del 1 de Enero de 1991.

Los empleadores deberán hacer a las trabajadoras una imposición mensual equivalente al 4,11 por ciento de la remuneración. La indemnización será de quince días por año de trabajo, con un tope de 10 años.

Reiteramos que esta ley regirá desde el 1 de Enero de 1991. (No se cuentan los años trabajados antes).

JORNADA Y ASAMBLEA NACIONAL DE ANECAP.

Igual que todos los años en enero se realizará la jornada y Asamblea Nacional de ANECAP.

Durante los días 20 al 25 de enero se realizará en Punta de Tralca la Jornada y Asamblea Nacional de ANECAP. A ella se espera que asistan dirigentes de todas las filiales. En este encuentro se hace la Evaluación de las actividades del año, para ver los logros, dificultades y desafíos para 1991. Se ve la realidad de la Trabajadora de casa particular a nivel nacional, hay programados temas formativos, y la Asamblea Nacional de ANECAP, en la que se eligen los dirigentes.